

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55885** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número 550/18 referente al deudor SUCESORES DE TOMÁS GONZÁLEZ, S.A., con C.I.F. número A-37028719, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la LC.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 21 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A180069537-1